

En este Ayuntamiento se vio una exposicion hecha  
p. los Caballeros Capitulares Comisarios Interinos  
de N. S. D. Maria Magdalena p. D. N. S. D. N. S. D.  
N. S. D. de N. S. D. de este dia, referente a las

Exposicion  
sobre el desminu-  
cion de los Comisarios  
Interinos en el pago  
de los sueldos

observaciones que tienen hecha de cierta desminu-  
cion en los libramientos de pago de sueldos de con-  
placados, y teniendo entendido tambien el cobro  
que se hace p. varios de dho. individuos p. saci-  
bor interinos, no pueden ser de manifiesto  
trabaja a esta Corp. pidiendo p. ella lo que ven-  
expresado en las resoluciones siguientes = Que no  
se haga pago alguno de la clase que sea para  
objeto ni persona de ninguna especie, sino  
que media su oportuno libramiento en todas las  
intervenciones p. la Contaduria, cesando el cobro

de recibos interinos que entorpecen la  
buena contabilidad, siendo entendido de los  
Comisionados p. los asuntos de N. S. D. el  
tener presentes los gastos mas perentorios  
y urgentes segun lo exige el propio combeni-  
miento y la razon q. asista a las dependien-  
cias de N. S. que no tienen otro haber que sus  
sueldos, ni pueden sufragar gastos de N. S. D.

1.º no sin cobrar su asignacion. = Que no se ad-  
mitan a los arrendadores en sus cuentas tales  
recibos interinos, ni al depositario pueda serle  
de abono cantidad alguna que de p. orden  
observa a p. escrito de ningun Capitular ni del  
Ayuntamiento a no mediar su libramiento en toda regla y debidamente intervenido,

2.º a contar desde hoy = Que cese el desminu-  
cion de los sueldos y sueldos de los Regi-  
stradores perpetuos, anales, y q. tan luego

